

Ayuntamiento de Torrent

Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para una plaza de ingeniero técnico en obras públicas, oferta de empleo público 2017.

EDICTO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de ingeniero técnico en obras públicas, subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2017, según convocatoria publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 103 de 01/06/2020 y en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 163 de 10/06/2020, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las reguladoras del citado proceso selectivo, por el presente, se hace público que por la Delegación del Área de Estrategia, Innovación y Economía se ha dictado Decreto núm. 2912/2020 de 21 de julio, que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, y la relación de aspirantes excluidos que figuran en los anexos del mencionado decreto, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la página web de este Ayuntamiento.
(<http://www.torrent.es/torrentPublico/inicio/serveis/rrhh/>)

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas.

ANEXO – TURNO LIBRE

Relación de aspirantes excluidos:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
FERNANDEZ	SANCHEZ	IVAN	53091909C	(1) - (2)
JORGE	GARCIA	PATRICIA	70251765J	(1)

Motivo de exclusión: (1) No acreditado el abono, dentro del plazo, de los derechos de examen.
(2) No haber firmado la solicitud de admisión al proceso selectivo.

En Torrent, a 22 de julio de 2020.—El secretario general, Jonatan Baena Lundgren.

2020/9590